



ANUNCIO de 27 de junio de 2017 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato del Profesorado Extremeño", en siglas "PIDE". Expte.: CA/102. (2017080906)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE n.º 189, del 8), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE n.º 147, del 20 de junio) se hace público:

Que el día 6 de junio de 2017, fue presentada a depósito certificación y acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato del Profesorado Extremeño", en siglas "PIDE", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/102 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 8 de sus estatutos, es "la enseñanza pública no universitaria en todos sus niveles y en todos los centros educativos".

En el acuerdo expresado en el acta y en la certificación de la misma, se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose el articulado referido a la fusión con Federaciones o Confederaciones, al procedimiento sancionador y a la dimisión de los cargos directivos; asimismo se renuevan los cargos de Tesorero y Vicetesorero del Comité Ejecutivo.

Son otorgantes y firmantes de las referidas acta y certificación, en nombre y representación de la organización sindical: D. José Manuel Chapado Regidor y D. José Antonio Romo Gutiérrez, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretario de la organización sindical PIDE.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA :

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n, Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de



no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.1.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 27 de junio de 2017. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2017, de la Dirección del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, por la que se hace pública la formalización de la contratación del "Servicio de transporte de personal desde Mérida y Badajoz al Instituto de Investigaciones Agrarias Finca "La Orden-Valdesequera" del CICYTEX y viceversa". Expte.: SV-011/17/LO. (2017061491)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración del CICYTEX
- c) Número de expediente: SV-011/17/LO.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte de personal desde Mérida y Badajoz al Instituto de Investigaciones Agrarias Finca la Orden-Valdesequera, del CICYTEX, y viceversa.
- c) Lotes: No.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 77 de fecha 24 de abril de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 79.200,00 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido 10 %: 7.920,00 €.